“2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas”

109-I/12

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos comunicarle Ley número 1, **QUE DECLARA INSTALADA LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Hermosillo, Sonora a 16 de septiembre de 2012.

C. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
DIPUTADO SECRETARIO

NUMERO 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE DECLARA INSTALADA LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, se declara el día de hoy, previa las formalidades de estilo, legítimamente instalada.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2012

C. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
DIPUTADO SECRETARIO